

RESUMEN

1. Definiciones	2
2. Introducción.....	2
3. Documentos solicitados.....	2
3.1 Carpeta 1 – Documentos Legales.....	2
3.2 Carpeta 2 – Materiales.....	3
3.3 Sistema de gestión Halal	3
3.4 Carpeta 4 – Garantía de calidad	3
4. Sistema de gestión halal (HMS).....	3
4.1 Política halal	4
4.2 Comité Halal	4
4.3 Entrenamiento halal.....	4
4.4 Procedimiento halal	5
4.5 Auditoría Interna Halal	5
4.6 Halal y Puntos Críticos de Control (PCH y PCCH).....	5
5. Requisitos para materiales.	5
6. Requisitos generales de procesamiento.....	6
6.1 Producto halal.....	6
6.2 Productos Haram.....	7
6.3 Animales prohibidos	7
6.4 Najs	7
6.5 de productos Halal	7
6.6 Ubicación y equipo de almacenamiento de productos halal	8
6.7 Sitio y equipo de envasado de productos halal	8
6.8 Ubicación y equipos de distribución de productos halal	8
6.9 Requisitos por etapas del proceso.....	9
6.10 Puntos de acceso halal.....	14
7. Referencias normativas.....	14

1. Definiciones

Ayudas tecnológicas: son sustancias o materiales, excluidos equipos o utensilios, que no se consumen, por sí solos, como ingredientes y que se utilizan intencionalmente en el procesamiento.

Halal : acción o producto legal permitido en el Islam.

Haram : Es lo contrario de Halal , es decir, ilícito, prohibido en el Islam.

Materiales : término general utilizado para indicar materias primas, materiales de embalaje, ingredientes, aditivos, ayudas tecnológicas, materiales de limpieza y lubricantes.

Najs : significa impureza, suciedad. Algo contaminado por un producto o material Haram

Punto crítico de control Halal : Etapa en la que se debe aplicar un control esencial para prevenir o eliminar un peligro para el estatus Halal del producto.

Punto de control Halal : Paso o procedimiento en la producción Halal en el que se puede aplicar el control y, como resultado, se puede evitar o eliminar el riesgo de contaminación del producto Halal .

Productos genéticamente modificados (GMP): Productos que contienen ADN de otras especies vivas como plantas, animales o microorganismos.

2. Introducción

Este esquema tiene como objetivo implementar los requisitos Halal en organizaciones de (tipo de esquema) e implementar el sistema de gestión Halal .

Sistema de Gestión Halal (SGH) se diseña, implementa y mantiene con el objetivo de regular materiales, procesos productivos, productos, recursos y procedimientos con el fin de mantener la continuidad del proceso productivo Halal . La implementación de los criterios del Sistema de Gestión Halal es un requisito obligatorio en el proceso de certificación Halal .

3. Documentos solicitados

Para iniciar el proceso de auditoría, la organización debe enviar al organismo de certificación los siguientes documentos, según el listado a continuación:

3.1 Carpeta 1 – Documentos Legales

- a) tarjeta CNPJ;
- b) Registro ante el SIF o equivalente;
- c) Informe de inspección del departamento de bomberos (AVCB)
- d) Licencia de funcionamiento;
- e) Memoria descriptiva de las instalaciones;
- f) Datos de registro de la empresa: formulario que contiene los datos de registro de la empresa además del número de empleados, turnos, capacidad de producción y líneas de producción de la fábrica.
- g) Licencia ambiental
- h) Evidencias de eliminación de residuos de interés ambiental
- i) Constancia del comité interno de prevención de accidentes - CIPA (cuando aplique)
- j) Anotación de responsabilidad técnica (ART)
- k) Licencia para productos controlados por el ejército (cuando aplique)

3.2 Carpeta 2 – Materiales

- a) “FORMULARIO 090 - Hoja de cálculo de materias primas e insumos para productos Halal - Trazabilidad y validación de origen” debidamente cumplimentado.
- b) Certificado Halal para todos los insumos de origen animal, y Certificado Halal o prueba de origen (Ficha técnica, MSDS, SDS, Memoria descriptiva del producto, Declaración de composición) para todos los insumos de origen distintos a los animales, contenidos en el formulario anterior.
- c) Ficha técnica de los productos finales incluidos en el alcance de la certificación, conteniendo su composición.
- d) Composición de los piensos – para garantizar que no estén compuestos de productos ilícitos.

3.3 Sistema de gestión Halal

- a) Política halal
- b) Procedimientos Halal
- c) Evaluación de proveedores con requisitos. halal
- d) Halal y puntos críticos de control (PCH y PCCH),
- e) Auditoría interna halal ,
- f) Comité Halal

3.4 Carpeta 4 – Garantía de calidad

- a) Programas - Bienestar Animal , GMP y HACCP.
- b) operativo estándar (SOP) o programas operativos de requisitos previos (PPRO)
- c) Croquis de embalajes (primarios, secundarios, terciarios...) y etiquetas de los productos dentro del alcance de la certificación.

Estos documentos deben ser actualizados con CDIAL Halal antes de programar la auditoría de Fase 2, si hay un cambio de alcance o actualización de documentos por parte de la organización.

Luego del análisis documental, CDIAL Halal determina si la unidad está preparada para la Auditoría Fase 2. De ser así, se enviará a la unidad el Plan de Auditoría, que es un documento que contiene información sobre el alcance de la certificación, categoría, objetivo, estándares y referencia. documentos, etapa, fecha de la auditoría, equipo auditor y cronograma de la auditoría.

Nota: Si es necesario, se podrán solicitar documentos adicionales durante la Fase 2.

4. Sistema de gestión halal (HMS)

sistema de gestión Halal **debe** implementarse previo a la auditoría de certificación inicial y mantenerse, con el objetivo de gestionar los insumos utilizados en la producción, los procesos productivos, los productos, los recursos humanos y los procedimientos de acuerdo con los requisitos Halal establecidos . Es decir, es como un sistema de gestión de la calidad, tradicionalmente ya aplicado en las industrias, más los siguientes puntos obligatorios:

4.1 Política halal

La política Halal es información documentada del compromiso de la organización de implementar Halal en toda la organización, utilizar materiales Halal , procesar y producir productos Halal de acuerdo con los requisitos de certificación Halal de forma continua y consistente. La política Halal de la organización incluye el compromiso de realizar las siguientes acciones:

- a) Proporcionar recursos humanos e instalaciones que ayuden en la implementación del Proceso de Producción Halal ;
- b) la Administración de la Garantía de Productos Halal ;
- c) Utilizar materiales Halal e implementar el Proceso de Producción Halal de acuerdo con los requisitos;
- d) política Halal establecida sea comprendida e implementada por todo el personal de la organización;
- e) política Halal a todas *las partes interesadas* ; y
- f) la política Halal de manera consistente.

4.2 Comité Halal

La alta dirección debe designar un comité Halal interno formado por un equipo multidisciplinar (con la participación de un representante de la dirección, aseguramiento/control de calidad, producción, I+D, compras, stock/almacenamiento) capacitado y con funciones definidas, responsable de crear y monitorear los procedimientos Halal de la empresa . Las reuniones deben realizarse según sea necesario, con al menos dos reuniones por año y tener una agenda para discutir Halal , generando registros auditables.

Sistema de Garantía de Productos Halal ;

Los miembros del comité deben recibir formación de una entidad competente en los requisitos religiosos islámicos .

Funciones y responsabilidades del comité Halal :

- a) Proceso de Producción Halal de la organización ;
- b) Determinar acciones correctivas y preventivas;
- c) Sistema de Gestión Halal .
- d) plan de proceso de producción Halal ;
- e) Implementar control de gestión de riesgos del Proceso de Producción Halal (PCH y PCCH);
- f) Proponer la reposición de materiales;
- g) Proponer la interrupción de la producción o establecer medidas que aseguren que los productos que no cumplan con las disposiciones del Proceso de Producción Halal no sean destinados al mercado Halal ;
- h) Proceso de Producción Halal ;
- i) proceso de inspección del Auditor Halal .

4.3 Entrenamiento halal

La organización debe llevar a cabo formación y/o desarrollo de capacidades en el ámbito del Aseguramiento Halal . La capacitación debe realizarse de acuerdo a las necesidades de la organización, de acuerdo con las siguientes acciones:

- a) Capacitar al personal involucrado en el Proceso de Producción Halal según sea necesario.

- b) Mantener registros de capacitación (material de capacitación, lista de asistencia, certificado y otras posibles evidencias).
- c) Se debe realizar una evaluación de la formación Halal para medir su nivel de comprensión y eficacia.

4.4 Procedimiento halal

se produce la producción Halal , sus medios de control y garantía del estatus Halal , específicos del proceso de producción Halal . Estos procedimientos deben incluir todas las actividades relacionadas con la producción Halal , tales como: aprobación de proveedores, recepción de insumos, producción, limpieza de instalaciones y maquinaria, manejo y almacenamiento de insumos y productos – intermedios y finales, transporte y flujo integrado de personas al proceso de la empresa.

procedimiento Halal lo crean las Organizaciones al implementar el Sistema de Gestión Halal .

- a) Sistema de Garantía de Productos Halal tal y como se describe en el manual Halal ;
- b) requisitos del Sistema de Garantía de Productos Halal ; y
- c) La organización deberá elaborar un manual Halal que sea acorde a la escala industrial, estructura organizacional, alcance, etapas del proceso productivo, nivel de riesgo, etc., de acuerdo con los lineamientos y disposiciones del CDIAL Halal .

4.5 Auditoría Interna Halal

Los auditores internos deben ser imparciales, formados por una entidad competente en requisitos técnicos (ISO 19011) y Halal .

- a) La organización deberá realizar auditorías internas al menos una vez al año para monitorear la implementación del Sistema de Gestión Halal o cuando existan cambios que puedan afectar el estatus Halal del producto, como cambios en la gestión, política, formulación, material y proceso;
- b) La organización debe contar con procedimientos para auditorías internas;
- c) La organización debe mantener evidencia de la implementación de auditorías internas; y
- d) Organismo de Certificación Halal durante las auditorías programadas en el ciclo.
- e) La organización deberá informar la relación de ingredientes y Proceso de Producción Halal cada 6 (seis) meses al Organismo Organizador de Garantía de Producto Halal .

La auditoría interna Halal debe generar un informe y una lista de verificación que abarque la descripción de todo lo auditado, las conclusiones y recomendaciones del auditor interno. En caso de no conformidades, también se debe generar un Plan de Acción para monitorear el tratamiento de las no conformidades.

4.6 Halal y Puntos Críticos de Control (PCH y PCCH)

Pasos del proceso que afectan directamente a la clasificación Halal del producto. Estos puntos deben ser definidos y monitoreados con mayor frecuencia y criticidad.

5. Requisitos para materiales.

Sistema de Gestión Halal , que incluyen:

- a) materias primas ;
- b) aditivos ;
- c) Partidarios de la tecnología;

- d) embalajes , lubricantes, grasas, desinfectantes que entren en contacto directo con materiales o productos;
- e) Ayudas tecnológicas destinadas a la limpieza que entran en contacto directo con instalaciones de producción destinadas a la elaboración de productos; y
- f) Medios de validación de los resultados de limpieza de instalaciones que entran en contacto directo con materiales o productos.

Estos materiales provenientes de animales, plantas, microorganismos, materiales producidos mediante procesos químicos, procesos biológicos o procesos de ingeniería genética se pueden clasificar en dos categorías:

- a) Materiales con certificación Halal obligatoria ; y
- b) materiales con certificación Halal .

La organización debe garantizar el estatus Halal de los insumos.

Para insumos que no sean de origen animal, se recomienda pero no es obligatorio el certificado Halal . Sin embargo, estos insumos deben someterse a una evaluación de proveedores, realizada por la propia empresa, incluidos los artículos Halal , de acuerdo con la política de validación de materias primas CDIAL Halal – P003 , acreditando que este insumo no se produce en el mismo lugar que el Haram (Non- Productos Halal), y ficha técnica con composición cualitativa completa para asegurar que no existen contaminantes en los productos. En el caso de insumos de origen animal (a excepción: leche y huevos), deberán contar con certificación Halal vigente .

los requisitos Halal , se deben separar de los que sí lo son y se debe garantizar que no se utilicen en la producción Halal .

Nota: Sólo se aceptan certificados con reconocimiento de las autoridades Halal.

6. Requisitos generales de procesamiento

La higiene, el saneamiento y la seguridad de los productos son requisitos previos en el procesamiento Halal . Los productos deben prepararse, procesarse, empaquetarse, transportarse y almacenarse de acuerdo con las normas o reglamentos de higiene y saneamiento pertinentes.

En todas las etapas de producción, además de cumplir con las buenas prácticas de fabricación y manipulación, es necesario cumplir con los requisitos Halal : no mezclar insumos Halal e insumos con una clasificación Halal dudosa , como se describe a continuación.

6.1 Producto halal

Es el producto que puede consumir un musulmán. Esto significa que:

- Fue fabricado con valores y principios islámicos, por lo tanto, este producto se considera seguro, beneficioso y apto para el consumo;
- No contiene nada ilícito (Haram), ni ha sido fabricado/procesado con ningún material ilícito;
- Los conceptos, principios y valores islámicos se implementaron en toda la cadena de producción, desde la selección de los materiales utilizados, el procesamiento, la manipulación, el embalaje, el almacenamiento, el transporte, la exhibición e incluso el servicio de preparación.

6.2 Productos Haram

- Bebidas Alcohólicas – Intoxicantes y sus derivados
- Modificaciones genéticas utilizando cualquier especie Haram.
- Sangre y derivados
- derivado animal Haram , como enzimas o lubricantes.
- Cualquier sustancia tóxica o nociva para la salud.
- Productos extraídos de humanos, como la L- cisteína
- Sustancias estupefacientes
- Animales no sacrificados de forma Halal
- Productos que se encuentran en envases que no cumplen con los requisitos islámicos.
- Productos que tengan nomenclaturas que no cumplan con los requisitos islámicos.

6.3 Animales prohibidos

- Cerdo y Jabalí;
- Cachorros provenientes del cruce de una especie Haram con una especie Halal (Mula/Burro);
- Insectos, Larvas y Plagas – con excepción de Saltamontes;
- Reptiles – a excepción del Lagarto;
- Anfibios;
- Roedores y Mustélidos;
- Murciélagos;
- Gasterópodos no acuáticos;
- Depredadores carnívoros;
- Animales que tienen garras o caninos grandes;
- Animales que ya están muertos;

6.4 Najs

Los Najs según la ley Shariah son:

- Perros, cerdos y sus descendientes o derivados;
- Alimentos halal contaminados con materiales no halal ;
- Alimentos halal que entran en contacto directo con materiales no halal ;
- Cualquier fluido animal, como orina, sangre, vómito, pus, excrementos y placenta;
- Animales carroñeros o halal que no se sacrifican de conformidad con la Sharia y la fatwa , excepto los animales acuáticos y ciertos insectos; y
- Khamr (licor o cualquier líquido que intoxica y está prohibido según la ley sharia y la fatwa): alimentos o bebidas que contienen o están mezclados con khamr .

6.5 de productos Halal .

- a) La organización deberá separar los lugares, áreas y equipos para el procesamiento de productos Halal de los lugares, áreas y equipos para el procesamiento de productos no halal .
- b) materiales no halal .

- c) La organización debe segregar entre las siguientes áreas de procesamiento de productos Halal y no halal :
- I. Almacenamiento de materiales;
 - II. Pesaje de material;
 - III. Mezcla de ingredientes;
 - IV. Moldeo de productos;
 - V. Procesamiento de productos;
 - VI. Y/u otros procesos que afecten el procesamiento del producto.
- d) La organización debe separar los equipos que procesan productos Halal y no Halal de la siguiente manera:
- I. No utilizar equipos de procesamiento de manera intercambiable con equipos utilizados en el procesamiento de productos no halal ;
 - II. Tenga áreas de almacenamiento separadas para equipos Halal y no Halal .

6.6 Ubicación y equipo de almacenamiento de productos halal .

- a) La organización deberá segregar las zonas de almacenamiento de productos Halal y no halal de la siguiente manera:
- I. Área de recepción de materiales;
 - II. Área de recepción de productos de postprocesamiento; y
 - III. Instalaciones de almacenamiento de materiales y productos.
- b) La organización deberá segregar los equipos de almacenamiento de productos Halal y no halal , de acuerdo con las siguientes disposiciones:
- I. No utilizar equipos de almacenamiento indistintamente con equipos utilizados para almacenar productos no halal ;
 - II. Proporcionar áreas de almacenamiento separadas para instrumentos Halal y no Halal .

6.7 Sitio y equipo de envasado de productos halal .

- a) La organización debe garantizar que:
- I. El material de embalaje está libre de cualquier material que no sea Halal .
 - II. El material de embalaje no se prepara ni se fabrica mediante equipos que estén contaminados con material no Halal durante la preparación, el almacenamiento o el transporte.
 - III. El material de embalaje está físicamente separado durante el almacenamiento de cualquier otro material no Halal .
 - IV. El material de embalaje no contiene ningún material que se considere nocivo para la salud humana.

6.8 Ubicación y equipos de distribución de productos halal .

- a) La organización deberá segregar las zonas de distribución de productos Halal y no halal de la siguiente manera:
- I. Asegurar los medios de transporte desde las áreas de almacenamiento hasta los equipos de distribución de productos; y

- II. Medios de transporte para la distribución de productos.
- b) La organización debe separar los equipos de distribución de productos Halal y no halal de la siguiente manera:
 - I. No utilizar equipos de distribución indistintamente con los utilizados en la distribución de productos no halal ;
 - II. Separar los instrumentos de limpieza para equipos de distribución Halal y no Halal ;
 - III. Separar los instrumentos de mantenimiento para equipos de distribución Halal y no Halal ; y
 - IV. equipos de distribución Halal y no Halal .

6.9 Requisitos por etapas del proceso

Para facilitar la descripción de los requisitos, el proceso productivo se dividió en etapas, como se muestra en la siguiente tabla:

Evaluación y compras de proveedores.

La empresa debe establecer criterios para evaluar a los proveedores y mantener registros para garantizar que todos los ingredientes, aditivos e insumos de procesamiento/producción estén libres de cualquier cosa que vaya en contra de Halal . Deben estar exentos de Najassah , que están prohibidos por la Ley Islámica.

Las especificaciones de las materias primas que se comprarán deben tener en cuenta la variabilidad inherente a estos productos y los requisitos de controles específicos para garantizar que los productos Halal estén libres de cualquier elemento nocivo para la salud humana, incluidas sustancias tóxicas y contaminantes de múltiples fuentes.

Nota: En caso de cambio de proveedores se debe informar al certificador.

Recepción y almacenamiento de materias primas y materiales de embalaje.

Se deben considerar los siguientes puntos al recibir materias primas;

- El pedido, albarán de entrega y materiales entregados deben coincidir.
- Se debe comprobar visualmente la integridad de los contenedores de envío de materias primas y materiales de embalaje. En caso necesario, se deberán realizar comprobaciones adicionales de los datos de transporte.
- Los contenedores de materias primas y materiales de embalaje deben estar etiquetados para identificar el material y la información del lote.
- Las materias primas y materiales de embalaje que presenten defectos que puedan afectar la calidad del producto deberán mantenerse pendientes de decisión.
- Las materias primas y los materiales de embalaje deben estar debidamente identificados según su estado, como aceptado, rechazado o en cuarentena. Otros sistemas pueden sustituir este sistema de identificación física, siempre que sean eficaces.

Almacenamiento de materias primas y material de embalaje.

Se deben considerar y atender los siguientes puntos;

- Las condiciones de almacenamiento deben ser las adecuadas para cada materia prima y material de embalaje.
- Las materias primas y los materiales de embalaje deberán almacenarse y manipularse de forma adecuada a sus características.
- Los contenedores de materias primas y materiales de embalaje deben cerrarse y almacenarse lejos del suelo.
- Cuando las materias primas y los materiales de embalaje sean reenvasados , deberán llevar el mismo etiquetado de origen.
- Cuando las materias primas y materiales de empaque sean puestos en cuarentena o rechazados, deberán almacenarse en sus respectivas ubicaciones físicas o utilizando cualquier otro sistema que proporcione el mismo nivel de seguridad.
- Se deben establecer medidas para asegurar la rotación de stock. Excepto en circunstancias especiales, la rotación del inventario debe garantizar que se utilice primero el inventario liberado más antiguo.
- productos Halal y no Halal en todas las etapas de la cadena de suministro para evitar la contaminación cruzada.

Producción

La empresa debe garantizar que:

- Los procedimientos implementados en todas las etapas de la cadena de suministro, como preparación, procesamiento, producción, embalaje, etiquetado de productos e información explicativa, marketing, transporte, distribución, almacenamiento, exhibición, prestación de servicios y otras operaciones, cumplen con los requisitos Halal .
- el uso de cualquier parte de animales y/o plantas de especies amenazadas de fauna y flora silvestres según lo especificado en la Convención . de Comercio internacional de especies en peligro de extinción Especies de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- el uso de ingredientes agrícolas de origen Halal tratados física o químicamente , siempre y cuando no estén expuestos a Najassah en ninguna etapa de todo el proceso de producción.
- El Alcohol Etílico (Etanol) puede utilizarse como coadyuvante en el proceso productivo (disolvente o aditivo) o en el producto, siempre y cuando la fuente no sea una bebida alcohólica.
- Está prohibido el uso de Organismos Genéticamente Modificados que tengan sus genes modificados a partir de:
 - Seres humanos;
 - fuente no Halal ;
 - Tomado de varios organismos de los cuales uno de ellos no es Halal ;
- Está prohibido utilizar en los productos todos los microorganismos como bacterias, hongos y levaduras que:
 - Son tóxicos/nocivos para la salud;
 - Están inoculados en un medio no Halal o;

- Que tengan algún componente no Halal en su composición .

Nota: Para análisis de laboratorio este requisito no es aplicable.

- Los equipos, líneas de producción y materiales auxiliares utilizados durante todo el proceso productivo deben estar limpios, higiénicos y no contaminados ni producidos con ningún material no Halal .
- Tanto en la limpieza como en el mantenimiento de los equipos, está prohibido el uso de aceites, grasas, líquidos de limpieza o desinfectantes que sean inadecuados y puedan contener componentes no Halal .
- Si hay impurezas presentes, no deben exceder los siguientes límites: Plomo: 10 ppm , Arsénico: 3 ppm , Cadmio: 3 ppm , Mercurio : 1 ppm , Antimonio: 5 ppm , 1,4 - Dioxano : 10 ppm .
- Sólo aquellos Filtros UV mencionados en el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 de la Unión Europea . Parlamento y de el Concejo .
- Sólo aquellos conservantes mencionados en el Reglamento (CE) nº 1223/2009 de la Unión Europea Parlamento y de el Concejo .
- Sustancias prohibidas y restringidas según el Reglamento Europeo (CE) nº 1223/2009 Parlamento y de el Concejo .

Buenas practicas de fabricacion

En cada etapa de la operación de fabricación, se deben tomar medidas para producir un producto terminado que cumpla con las características definidas.

- Disponibilidad de documentos relevantes.
 - La documentación relevante debe estar disponible en cada etapa de las operaciones de fabricación.
 - Las operaciones de fabricación deben realizarse de acuerdo con la documentación de fabricación, incluido el equipo adecuado; fórmula del producto; lista de todas las materias primas identificadas de acuerdo con los documentos pertinentes, indicando números de lote y cantidades; operaciones de fabricación detalladas para cada paso, como agregar materias primas, temperaturas, tiempos de mezcla, muestreo, limpieza y, si es necesario, desinfección de equipos y transferencia de productos a granel.
- Verifique antes de comenzar el proceso de fabricación que toda la documentación relevante para las operaciones de fabricación esté disponible, que todas las materias primas estén disponibles y liberadas, que el equipo adecuado esté disponible para su uso, que esté en buen estado de funcionamiento, que esté limpio y, si es necesario, desinfectado y que se haya limpiado el área. realizado para evitar mezclas con materiales de operaciones anteriores.
- Identificación de operaciones en proceso.
 - Según la fórmula, todas las materias primas deben medirse o pesarse, en recipientes limpios, adecuados y etiquetados con la identificación adecuada o directamente en el equipo utilizado para la fabricación.
 - En cada etapa debe ser posible identificar los equipos principales, los contenedores de materias primas y los contenedores de productos a granel.

- La identificación de los envases de productos a granel deberá indicar nombre o código de identificación, número de lote y condiciones de almacenamiento cuando dicha información sea crítica para asegurar la calidad del producto.
- Control en el proceso.
 - Se deben definir controles durante el proceso y sus criterios de aceptación.
 - Los controles durante el proceso deben realizarse según un programa definido.
 - investigado adecuadamente . La persona responsable de preparar el sacrificio debe tener la capacidad de posicionar a los animales rumiantes para facilitar el proceso de sacrificio.

Llenado / Envasado y etiquetado

Durante cada etapa de la operación de envasado se deben tomar medidas para que el producto terminado cumpla con las características definidas.

- Las operaciones de embalaje deben realizarse de acuerdo con la documentación del embalaje, incluido el equipo adecuado, la lista de materiales de embalaje definidos para el producto terminado previsto y las operaciones de embalaje detalladas, como llenado, cierre, etiquetado y codificación.
- En cualquier etapa del proceso deberá ser posible identificar la línea de envasado con su nombre o código identificativo, el nombre o código identificativo del producto terminado y el número de lote.
- Si se utilizan, los equipos de control en línea deben revisarse periódicamente según un cronograma definido.
- Los controles de proceso y sus criterios de aceptación deben definirse y ejecutarse de acuerdo con un programa definido. Cualquier resultado fuera de los criterios de aceptación debe informarse e investigarse adecuadamente.
- Si los materiales de embalaje permanecen sin usar después de las operaciones de embalaje y se pretende y se considera aceptable regresar al inventario, sus contenedores deben cerrarse e identificarse adecuadamente.

La empresa debe garantizar que:

- Todos los productos contienen información respecto al nombre del producto y marca, nombre y dirección del fabricante o distribuidor, el nombre y dirección deben ser suficientes para identificar la empresa y país de origen de los productos. Si en la elaboración de un producto intervienen dos o más países , el origen lo obtiene el país donde se realizó la transformación económicamente justificada. Cuando dos o más países tienen el mismo costo de producción del producto, obtiene el origen el país que realizó el último proceso de fabricación del producto.
- La función del producto está claramente impresa en el embalaje primario y en el embalaje secundario, a menos que pueda deducirse de forma espontánea y evidente de una combinación de la presentación del producto (forma, tamaño y volumen), por ejemplo, lápiz labial, su nombre (por ejemplo, crema) o marcas comerciales. , sus declaraciones de función, imágenes, logotipos y signos figurativos.

- El etiquetado, las declaraciones explicativas, ya sea en forma de texto, imágenes e ilustraciones, o el formato de embalaje de los cosméticos y productos de cuidado personal Halal , no deben violar los valores, la ética, las tradiciones y la cultura islámicas.
- Todos los ingredientes presentes en forma de nanomateriales están claramente indicados en la lista de ingredientes. Los nombres de estos ingredientes deben ir seguidos de la palabra "nano" entre paréntesis.
- La lista de ingredientes está impresa tanto en el embalaje primario como en el secundario o sólo en el embalaje secundario del producto. Cuando, por razones prácticas, sea imposible imprimir esta información en la etiqueta, dicha información deberá mencionarse en un folleto, etiqueta o tarjeta adjunta.
- El material utilizado para el embalaje no contiene componentes ni materiales que no sean Halal .
- El embalaje del producto no se prepara, equipa ni fabrica con equipos contaminados con material no Halal durante la preparación, almacenamiento o transporte, y debe estar completamente separado de los materiales que no sean Halal .
- El material de embalaje no contiene ningún material considerado peligroso o nocivo para la salud humana.
- El embalaje está diseñado de manera que, en las condiciones especificadas por el fabricante para almacenamiento, transporte y manipulación, proteja contra daños y deterioro y no afecte negativamente al producto.

Almacenamiento del producto final

- productos no Halal y productos Halal en todas las etapas de la cadena de suministro para evitar mezclas o contaminación cruzada.
- Los productos terminados deben almacenarse en áreas definidas en condiciones apropiadas durante un período de tiempo adecuado. Si es necesario, se deben controlar los productos terminados durante el almacenamiento.
- Las áreas de almacenamiento deben permitir el almacenamiento organizado.
- Cuando los productos terminados sean liberados, puestos en cuarentena o rechazados, deberán almacenarse en sus respectivas ubicaciones físicas o utilizando cualquier otro sistema que proporcione el mismo nivel de seguridad.
- La identificación del empaque del producto terminado deberá indicar nombre o código de identificación, número de lote, condiciones de almacenamiento cuando dicha información sea crítica para asegurar la calidad y cantidad del producto.
- Se deben establecer medidas para asegurar la rotación de stock.
- Se deben realizar verificaciones periódicas del inventario para garantizar la exactitud del inventario, garantizar que se cumplan los criterios de aceptación y se debe investigar cualquier discrepancia significativa.

Carga y envío

- Se deben tomar medidas para garantizar el envío del producto terminado definido.
- Se deben tomar precauciones para mantener la calidad del producto terminado cuando sea apropiado.

La liberación del producto debe ser realizada por personal autorizado responsable de la calidad.

6.10 Puntos de acceso halal

los puntos críticos Halal es un paso muy importante para la certificación Halal , ya que la definición de estos puntos ayudará en el control de la garantía del producto Halal .

La metodología utilizada para determinar estos puntos es muy similar al Plan HACCP, que se basa en el análisis de todas las etapas de producción, definiendo, identificando, evaluando y controlando los peligros Halal significativos . Dividimos los puntos en:

- Punto de Control Halal ;
- Punto Crítico de Control Halal ;

Los PCCH son los puntos que inciden directamente en el estatus Halal del producto y deben ser monitoreados de forma más frecuente y crítica.

Algunos PCCH posibles son:

- Evaluación de proveedores;
- Almacenamiento;
- Expedición.

Los PCC y PCCH deben ser planteados y definidos por la empresa, de acuerdo con un estudio realizado, evaluando todas las etapas del proceso de acuerdo con la normativa y este esquema.

7. Referencias normativas

las pautas de certificación Halal y todos los requisitos que deben cumplir aquellos interesados en la certificación Halal .

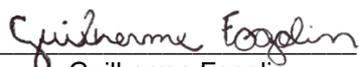
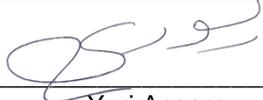
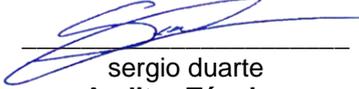
Este esquema de certificación incluye algunos requisitos regulatorios:

- GSO 2055-1:2015 – Productos Halal - Parte 1: Requisitos generales para alimentos Halal
- GSO 2055-4:2021 – Productos Halal - Parte 4: Requisitos para cosméticos y cuidado personal Halal ;
- GSO 1943:2021 – Requisitos de seguridad para cosméticos y productos de cuidado personal;
- GSO 1810:2007 – Etiquetado de productos químicos;
- GSO 2499:2015 – Productos cosméticos – Identificación y determinación de formaldehído en productos cosméticos y de cuidado personal
- GSO ISO 11014:2013 – Ficha de información de seguridad de productos químicos (MSDS);
- GSO ISO 22715:2008 – Envasado y etiquetado para cosméticos;
- GSO ISO 22716:2008 (GSO 2020/2010 E) – Cosméticos - Buenas prácticas de fabricación (GMP) - Directrices sobre buenas prácticas de fabricación;
- GSO 2165:2011 – Limpiadores químicos - Limpiador en gel multiusos - Métodos de prueba;
- GSO 132:2012 – Botellas de plástico utilizadas para envasar materiales y productos químicos;

- GSO 2439:2014 – Detergente – Detergente en polvo;
- GSO 485:1994 – Hidróxido de sodio;
- GSO 1195:2002 – Productos cosméticos – Depilatorios químicos;
- GSO 1948:2009 – Detergente líquido germicida para uso general;
- GSO 1046:2000 – Productos de perfumería a base de etanol;
- GSO 2161:2011 – Limpiadores químicos - Limpiador en gel multiusos;
- GSO 2238:2012 – Detergente líquido para lavavajillas manual;
- GSO 151:2007 – Detergentes sintéticos - Detergentes en polvo;
- GSO 709:2016 – Chicle;
- GSO 502:1994 – Ácido clorhídrico , tipos 1,2,3;
- GSO ISO 2271:2008 – Agente Tensioactivo – Detergentes Sintéticos – Determinación de Materia Activa Aniónica Manual o Mecánica (Valoración Directa Bifásica);
- GSO 396:2022 – Productos cosméticos - Champú para el cabello;
- GSO 2528:2016 – Productos Cosméticos - Reglamento Técnico de Declaraciones de Productos Cosméticos y de Higiene Personal;
- GSO 2241:2012 – Productos cosméticos - Productos de limpieza corporal;
- GSO 394:1994 – Productos cosméticos – Sustancias añadidas a los productos cosméticos: Sustancias colorantes;
- GSO 2240:2012 – Productos cosméticos - Detergentes sintéticos - Jabón líquido para manos;
- GSO 2640:2021 – Productos cosméticos - Requisitos generales para el jabón.
- OSG 2055-2:2021 – Halal productos Parte 2 Requisitos generales para Halal Proceso de dar un título cuerpos

Estos estándares se pueden adquirir en el siguiente sitio web: <https://www.gso.org.sa/en/standards/>.

Además, los requisitos también se basan en las fatwas del consejo internacional: Fiqh Academy , que puede consultarse en el siguiente sitio web: <https://iifa-aifi.org/en/statements>.

Elaboración	Revisión	Aprobación
 Guilherme Fogolin Analista de Calidad	 Yuri Ansare Supervisor Técnico	 Walid El Orra Director Administrativo
 Munir Chahine Auditor Técnico		
 sergio duarte Auditor Técnico		